

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA

29116 *Resolución del Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, por la que se anuncia la Enajenación de ganado equino en subasta pública, procedente de Centro Militar de Cría Caballar de Jerez (Cádiz). Expediente 2013/YMJ-03.*

1. Objeto: Enajenación de ganado equino procedente de Centro Militar de Cría Caballar de Jerez (Cádiz), por el procedimiento de "Puja a la Llana".

2. El ganado objeto de la subasta se encuentra a disposición de los licitadores en la citada Unidad, sita en autovía A-382, km 12, Jerez de la Frontera, 11480 (Cádiz), teléfono 856 81 70 47, y podrá ser visto por los interesados cinco días antes de la celebración de la enajenación en las instalaciones de la Unidad en la que están ubicados y en horario de once a catorce horas.

3. Para tomar parte en la subasta, se deberá efectuar un depósito en concepto de fianza del veinticinco por ciento del importe más alto de los semovientes que salen a subasta, siendo este de doscientos cincuenta (250) euros, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Se enajenarán semovientes excedentes de plantilla, con las siguientes características:

Pura Raza Española, Pura Raza Árabe, Hispano-Árabe.

5. La documentación e información, será facilitada en la propia Unidad, y en la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas (Área Económico-Financiera), sito en paseo de Extremadura, 445, 28024 Madrid, teléfono 913363419, en horario de nueve a trece treinta horas en días laborables.

6. La subasta se celebrará el día 28 de septiembre de 2013, a las once horas. Tendrá lugar en la Sede del Mando del Centro Militar de Cría Caballar de Jerez, sito en autovía A-382, km 12, de la citada localidad.

7. El precio base de licitación para cada semoviente queda establecido en el anexo número I, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 17 de julio de 2013.- Director Gerente.

ID: A130044007-1